

Señor & Belchior Carrasco
a Su Señoría seagan hecho & hayan firmas
cas Cura pro hincion por los veynte que amenas
zan & otras vacones, Ha Venuelto esta Ciudad, dife
rentes veces & por que Combienes tenga efecto
Acuerda que el Cauallero Procurador General
En Justicia pida se desahagan & quiten todas
las dhas. Vacaciones executando todas las dili
gencias que Combenzan para que se Consiga
que para ello se le da bastante Poder & Comision
en forma =

Juan Martínez Carrasco
Titulo de Procurador

Presentose en este Ayuntamiento Juan Martínez Carrasco
vecino de esta Ciudad con el Titulo de su Mage. dado en
Madrid a treynta y tres de Diciembre proximo pas
sado Vefrendado de D. Don Lorenzo & Maruan
& mañea sus en que le haze m. d. de oficio de
Procurador del numero de esta Ciudad en lugar de
Don Venuniciacion & Baltasar Praxiel Ruiz
En cuya virtud suplico a la Ciudad & a blando de
selede el mismo = La Ciudad & hauiendolo visto
& obedecido con el acatamiento devido vecino
del sus dho. la solemnidad & su juramento a cobren
brado & le admitio a l'exercicio de dho. oficio del
Procurador sacando se le basula el titulo orig.
con testimonio de la admision que dando Copias
en el libro de Cartas R. =

que se acuerda
Camino de ferrocarril

que por quanto el camino de Castañera con la Con
tinuacion de las aguas esta tan maltratado que se
Comercia por el Congrande Viego & dificultad de
Combienes acudir prontamente a su adereso, se acuer
da la Ciudad que para estos datos se libren
quinientos d. en los efectos de obra publica
& sobre el d. suado Pedro Villanueva saca de
privatis a favor del señor Don Alonso